San Juan de Urabá, 16 de julio de 2026.

Señora:
LINA YANETH ANGULO DIAZ
Supervisor – EICE EDURHA
San Juan de Urabá, Antioquia

Referencia: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA EICE-EDURHA. EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA Y EJECUTORA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2026 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ. PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DECEMBRINO SAN JUAN DIVERSO Y MULTICOLOR Y DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, EN EL MUNICIPIO OE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOOUIA

Asunto: Designación como supervisor del contrato.

Cordial saludo,

En atención al proceso contractual mencionado en la referencia y conforme al análisis técnico, jurídico y financiero contenido en los estudios previos que sustentan su viabilidad, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. CPS-002-2026 derivado del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0015 de 2026, suscrito entre la EICE–EDURHA del municipio de San Juan de Urabá y el contratista seleccionado para la ejecución del objeto mencionado.

En su calidad de supervisor, le serán entregados los documentos originales del proceso contractual, con el fin de que asuma formalmente las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

Se solicita llevar un registro detallado de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, realizar los informes periódicos de avance, y reportar de manera oportuna cualquier novedad, incumplimiento o situación que pueda afectar el adecuado desarrollo de este.

Se resalta que las responsabilidades de supervisión asignadas mediante la presente designación iniciarán a partir del día 14 de octubre de 2026, fecha desde la cual deberá ejercer las funciones correspondientes con diligencia, oportunidad y transparencia.

Agradezco su compromiso y disposición para el cumplimiento de estas funciones, fundamentales para el correcto desarrollo del proyecto y el fortalecimiento de la infraestructura vial del municipio Cordialmente,

Atentamente,



LINA YANETH ANGULO DIAZ
Gerente EDURHA – SAN JUAN DE URABA
Nit. 901844405-1
Email: eiceedurhasanjuan25@gmail.com